ACTA DE SUSPENSIÓN

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N°: 00005665 DEL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONVENIO

Dependencia ejecutora: Secretaría de Gobierno
Ordenador del gasto: Miguel Armando Castellanos Serrano

BPIN: 2024540010004

Contrato N°: 00005665 del 07 de noviembre de 2025
Proceso SECOP II: SGM-CI-003-2025

Modalidad de selección: Contrato Directo
Tipología contractual: Convenio Interadministrativo

Contratista: Área Metropolitana de Cúcuta
NIT: 800.153.197-0

Representante legal: Juan Carlos Soto Cote
Tipo de documento: Cédula de Ciudadanía
Número: 19.470.125

Valor total del convenio: OCHO MIL MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000.000)

Lugar de ejecución: San José de Cúcuta

2. OBJETO DEL CONVENIO

Aunar esfuerzos y recursos para garantizar el apoyo financiero para la ejecución del proyecto BPIN 2024540010004: **FORMULACIÓN, DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.**

3. PLAZO DEL CONVENIO

- **Fecha de inicio:** 07 de noviembre de 2025
- **Fecha de terminación:** 31 de diciembre de 2026
- **Plazo inicial:** Trece (13) meses y veinticinco (25) días

4. ANTECEDENTES

La presente suspensión se fundamenta en la ocurrencia de circunstancias externas e imprevisibles en su duración, que afectan el ritmo normal de ejecución y que no son imputables a la diligencia de las partes. Si bien las gestiones ante terceros fueron contempladas desde la etapa de planeación, el proceso se encuentra supeditado a la emisión de actos y conceptos técnicos por parte de autoridades catastrales y empresas de

servicios públicos domiciliarios, cuyos tiempos de respuesta y procedimientos administrativos escapan al control directo de la entidad y del contratista.

Para la viabilidad técnica, jurídica y operativa de la Etapa II del proyecto, resulta imperativo contar con información oficial y vinculante que defina el marco de intervención. La continuidad de la ejecución sin estos insumos representaría un riesgo elevado de reprocesos, inconsistencias en los diseños y, fundamentalmente, una indebida gestión de los recursos públicos al actuar sobre bases técnicas inciertas. Las actividades afectadas técnica y administrativamente son, entre otras:

a) Identificación plena del inmueble y perfeccionamiento del desenglobe para la determinación exacta del área de intervención.
b) Elaboración del estudio de suelos y obtención de certificaciones de uso del suelo y gestión del riesgo, los cuales condicionan la cimentación y estructura del proyecto.
c) Gestión y obtención de las certificaciones de disponibilidad inmediata de servicios, requisito *sine qua non* para garantizar la funcionalidad de la infraestructura a contratar.

En virtud de lo anterior, y en aras de salvaguardar los principios de economía, eficacia y responsabilidad que rigen la función administrativa (Art. 209 C.P. y Ley 80 de 1993), se hace indispensable suspender temporalmente la ejecución del convenio por un término de **DOS (02) MESES**.

Este plazo se estima razonable y necesario para que los trámites en curso ante las referidas autoridades se surtan en debida forma, permitiendo que la reanudación del objeto contractual se realice sobre condiciones técnicas claras, verificables y actualizadas. Esta medida busca evitar la configuración de perjuicios mayores y asegurar que la ejecución final se ajuste estrictamente a la normativa técnica y legal vigente.

5. CAUSA DE LA SUSPENSIÓN

Las partes acuerdan la suspensión temporal del **Convenio Interadministrativo N° 00005665**, con el fin de adelantar y culminar los estudios técnicos, certificaciones y trámites necesarios que garanticen la correcta ejecución del proyecto, sin que se afecte su viabilidad técnica, legal y financiera.

El cronograma de actividades que requiere adelantar el municipio de Cúcuta de Secretaría de Gobierno

PERÍODO DE SUSPENSIÓN: DOS (2) MESES, durante este término se adelantarán las gestiones necesarias para surtir las siguientes actividades:

MES 1 - ACTIVIDAD 1: Identificación del lote y proceso de desenglobe del área de intervención

Subactividad	Descripción detallada	Producto
Revisión jurídica y catastral	Verificación de escritura pública, matrícula inmobiliaria, ficha catastral, linderos y área del lote matriz	Informe de revisión jurídica y catastral
Levantamiento topográfico	Medición en campo, georreferenciación y verificación de colindancias	Plano topográfico georreferenciado
Delimitación del área a desenglobar	Definición técnica del polígono del área de intervención conforme al proyecto	Plano preliminar de desenglobe
Elaboración del plano de desenglobe	Ajuste del plano conforme a normativa urbanística y catastral vigente	Plano definitivo de desenglobe

Subactividad	Descripción detallada	Producto
Validación técnica y jurídica	Revisión por las dependencias competentes	Concepto técnico favorable

ACTIVIDAD 2: Implantación del programa arquitectónico (inicio)

Subactividad	Descripción	Producto
Análisis normativo	Revisión de POT, normas urbanísticas, retiros, ocupación y altura	Matriz normativa
Análisis físico del predio	Evaluación de topografía, accesos, asoleación y vientos	Informe de condicionantes del predio
Implantación preliminar	Ubicación del programa arquitectónico dentro del área de intervención	Plano de implantación preliminar

MES 2

ACTIVIDAD 2 - Implantación del programa arquitectónico

Subactividad	Descripción	Producto
Ajustes técnicos	Adecuación de la implantación según desenglobe y normativa	Plano de implantación ajustado
Validación técnica	Revisión con entidades y equipo técnico	Plano de implantación aprobado

ACTIVIDAD 3: Certificados de Riegos, Uso y determinantes ambientales

Subactividad	Descripción	Producto
Certificaciones	Tramite y obtención de certificados	Certificados de uso del suelo, riesgos y determinantes ambientales

ACTIVIDAD 4: Certificación de servicios públicos

Actividad	Descripción	Producto
Solicitud de factibilidad	Radicación ante empresas prestadoras	Constancias de radicación
Emisión de certificaciones	Evaluación y respuesta técnica	Certificados de servicios públicos

PRODUCTOS FINALES DEL PERÍODO DE SUSPENSIÓN

- Plano de desenglobe aprobado
- Área de intervención definida
- Plano de implantación del programa arquitectónico aprobado
- Certificaciones de uso del suelo, riesgos, determinantes ambientales y servicios públicos.

PRODUCTOS FINALES DE LA SUSPENSIÓN

- Área de intervención legalmente delimitada.
- Plano de desenglobe aprobado y validado.
- Certificaciones de uso del suelo, riesgos, determinantes ambientales y servicios públicos.

6. TÉRMINO DE LA SUSPENSIÓN

La suspensión tendrá una duración de **DOS (2) MESES**, contados a partir del 13 de enero de 2026 y hasta el 12 de marzo de 2026, durante este período se suspende el cómputo del plazo de ejecución del convenio, sin que ello implique terminación de este.

7. EFECTOS DE LA SUSPENSIÓN

- Se suspenden temporalmente las obligaciones derivadas del convenio que dependan de la ejecución del objeto contractual.
- No se generarán pagos ni reconocimientos económicos durante el período de suspensión.
- El plazo del convenio se prorrogará automáticamente por el tiempo equivalente a la suspensión, una vez se suscriba el acta de reinicio.

8. REINICIO DEL CONVENIO

Una vez superadas las causas que dieron origen a la suspensión, las partes suscribirán el **Acta de Reinicio**, dejando constancia de la nueva fecha de terminación del convenio.

9. ACEPTACIÓN

Leída la presente acta y encontrándola conforme, se firma por las partes en señal de aceptación.

EL ORDENADOR DEL GASTO
Municipio de San José de Cúcuta
Miguel Armando Castellanos Serrano
Cargo: Secretario de Gobierno

EL CONTRATISTA
Área Metropolitana de Cúcuta
Juan Carlos Soto Cote
Cargo: Director

Reviso:
Reviso: Paola Aguilar – Asesora Secretaría General
Proyecto: Yisel Alarcón – abogada Secretaría de Gobierno

Revisó componente Jurídico AMC: María Eugenia Ararat Diaz